SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA Nº 247/1987

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **14 días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete,** reunidos en Acuerdo los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Calificadora para la designación de Magistrados y Funcionarios de la IIº Circunscripción Judicial, ha comunicado a este Cuerpo el nombre del profesional propuesto para cubrir un (1) cargo de Juez de Primera Instancia de Instrucción en lo Criminal y Correccional del Juzgado Nº 10 de la mencionada Circunscripción, y que fuera concursado mediante Resolución Nº 182/87 del Superior Tribunal de Justicia.

Que previo estudio y consideración de los antecedentes del profesional propuesto, se estima que el Dr. Aldo Custodio ROLANDO, reúne las calidades profesionales y legales para desempeñar el mismo.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 126º de la Constitución Provincial y el art. 44º inc. h) de la Ley Orgánica, el Superior Tribunal de Justicia, en ejercicio de sus facultades, debe proceder a la designación del profesional propuesto.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

1º) Designar a partir de la fecha en que preste juramento de Ley, en el cargo de Juez de Primera Instancia de Instrucción en lo Criminal y Correccional del Juzgado Nº 10, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca, al Dr. ALDO CUSTODIO ROLANDO (D.N.I. Nº 10.249.001 - Clase 1952).

2º) El profesional designado deberá prestar juramento de Ley ante el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia en fecha y hora a fijar oportunamente.

3º) Regístrese, comuníquese, tómese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:
CORTÉS - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ - PEARSON - Juez STJ.
MAJO - Secretario STJ.